



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *Setiembre* de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, un contrato con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo –Oficial de Justicia-, para desempeñarse en la jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata.-

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo, mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la mencionada Cámara que el contrato autorizado precedentemente, pasará al Juzgado Federal de Mar del Plata N° 4, cuando este sea habilitado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION